GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO
AMAMBAY
Adm. Ronald Enrique Acevedo Quevedo

Vamos para adelante

Pedro Juan Caballero, 07 de diciembre de 2020.-

Abog. Pablo Fernando Seitz – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de manifestar cuanto sigue:----------

El ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato entre la firma **TAPERA CONSTRUCCIONES de José Domingo González Peña** y la **GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY,** referente al llamado. **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO DEFENSORES DEL CHACO, FRACCION SANTA FE DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO",** en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas – LCO N° 06/2020 – ID: 386743, para el efecto manifestamos cuanto sigue:

Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto 7434/11 debido a la necesidad por parte de la Secretaria de Obras, de que los trabajos comiencen lo antes posible, teniendo en cuenta que la misma debe estar terminada para la fecha prevista en el PBC, y así dar cumplimiento a la ejecución del mismo para el ejercicio fiscal 2020, , por lo expuesto el Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso, la cual asume la responsabilidad ante la DNCP por mencionados actos, por tal motivo solicitamos la publicación y expedición del Código de Contratación correspondiente.----------

Sin otro particular, me despido deseándolo éxitos en sus delicadas funciones.

Atentamente.-

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora UOC